

## ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS

Concurso por Invitación Restringida No. INVIES-AD-IRE-29-2018, convocado el día 19 de Diciembre de 2018, para la adquisición y suministro de 330 TONELADAS DE CEMENTO GRIS, de conformidad con lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UNICA	CEMENTO PORTLAND CPC-30 GRIS, EN BULTOS DE 50 KGR C/U  (DEBE CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES DE LA NORMA MEXICANA NMX-C-414-ONNCE)	TONELADA	330

### I.- FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y numerales 4, 4.1, 8 y 9 de las bases del concurso objeto de este acto y demás normativas aplicables.

### II.- LUGAR Y FECHA

En las oficinas administrativas INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI (en adelante INVIES), lugar que ocupa la sala de juntas, ubicado en calle Las Fuentes No. 110, Colonia Del Valle, C.P. 78250, San Luis Potosí, siendo las 13:00 horas del día 21 de Diciembre de 2018.

### III.- OBJETIVO

Llevar a cabo la Recepción de Sobres de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas del Concurso por Invitación Restringida No. INVIES-AD-IRE-29-2018.

### IV.- ACTUACIONES

Preside y participa en este acto Jaime Macías Oviedo, Presidente Ejecutivo; José Isidro Bárcenas Díaz, Secretario Ejecutivo; Liliana Muñoz Aguiñaga, Vocal; José Santos Zapata Rodríguez, Vocal y Gerardo Cesar Orellana Ortiz<sup>1</sup>, Titular del Órgano Interno de Control.

### V.- PRESENTACION DE SOBRES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

V.1 El Presidente Ejecutivo del Comité, da lectura de los nombres de los Concursantes que presentaron en tiempo y forma los respectivos sobres que contienen las **Propuestas Técnicas** conforme lo solicitado en las bases en el punto No. 3, 4 y 4.1, siendo los siguientes:

<sup>1</sup> La participación del Titular del Órgano Interno de Control se limita única y exclusivamente a constatar la celebración del acto y no deberá entenderse, bajo ningún concepto, que significa la validación del mismo, en atención a sus facultades de revisión y verificación antes, durante y posterior a este proceso.

JUVE ENRIQUE NIETO TREJO  
ACEROS, LAMINA Y CERCADOS, S.A DE C.V.  
CEMENTOS MOCTEZUMA DE SAN LUIS POTOSÍ, S.A. DE C.V.

V.2.- Que de forma simultánea se han presentado ante este órgano colegiado las siguientes **Propuestas Económicas**, conforme lo solicitado en las bases de licitación en el punto No. 3, 4 y 4.2:

JUVE ENRIQUE NIETO TREJO  
ACEROS, LAMINA Y CERCADOS, S.A DE C.V.  
CEMENTOS MOCTEZUMA DE SAN LUIS POTOSÍ, S.A. DE C.V.

Es importante mencionar que las proposiciones económicas aquí presentadas quedaran bajo custodia de este comité, hasta el acto de apertura de los mismos conforme las bases, firmando los sobres en su exterior los integrantes del Comité de Adquisiciones, esto como garantía de inviolabilidad de los sobres presentados, lo anterior en cumplimiento al arábigo 33, Fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado.

**VI.- APERTURA DE SOBRE TÉCNICO**

Acto seguido se da lectura al punto 4 y 4.1 de las bases, que se refieren a las Instrucciones para "Elaborar y Entregar Propuestas Técnicas y Económicas", así mismo se continua con el procedimiento y se abren los sobres de las propuestas técnicas, para analizar la documentación de la misma y se solicita la elaboración del cuadro comparativo con todos los requisitos exigidos en las bases y junta de aclaraciones para que quede asentado en el mismo si el proveedor cumple con lo solicitado, esto de conformidad con la siguiente tabla:

ID	REQUISITOS	JUVE ENRIQUE NIETO TREJO	ACEROS, LAMINA Y CERCADOS, S.A DE C.V.	CEMENTOS MOCTEZUMA DE SAN LUIS POTOSÍ, S.A DE C.V.
PT-1	Identificación vigente del acreditado que se presente al acto de apertura y que esté autorizado para asistir a los actos de este proceso, expedida por una Institución oficial, conteniendo fotografía y firma del acreditado, adjuntando dicho documento (Credencial de elector, cédula profesional o pasaporte) en original o copia certificada y copia simple.	✓	✓	✓
PT-2	Si se trata de personas morales, se deberá anexar Original o Copia certificada y copia simple del Acta Constitutiva de la Sociedad, inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado (artículo 17, fracción I, y 32, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí).	✓	✓	✓
PT-3	Si se actúa a nombre de terceros, Instrumento Notarial o Carta Poder Certificada ante Notario Público, en la que se autoricen a ejercer determinados actos jurídicos en términos de la Ley para desahogar el procedimiento de Invitación en que se actúa, de conformidad con el artículo 17, fracción II, y 32, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, presentando su Credencial de Elector para cotejo, la cual se devolverá en el mismo acto. (Original o Copia certificada y copia simple).	✓	✓	✓
PT-4	Cédula de identificación fiscal, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en original o copia certificada y copia simple, así como Opinión de Cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitido por el Servicio de Administración Tributaria.	✓	✓	✓
PT-5	Estados financieros actualizados al mes inmediato anterior al concurso, autorizados por Contador Público, anexando copia	✓	✓	✓

	simple de la cédula profesional del mismo. Los estados financieros presentados por el concursante serán analizados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios por lo que las discrepancias encontradas en los mismos serán causa de descalificación.			
PT-6	Escrito en el que el Contador Público manifieste bajo protesta de decir verdad, que los números emitidos en el estado financiero se encuentran actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. (Original).	✓	✓	✓
PT-7	Declaración fiscal anual presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del ejercicio fiscal 2017, así como la última declaración parcial inmediata anterior al mes del concurso. (Original o copia certificada y copia simple). La declaración presentada vía Internet hace las veces de original.	✓	✓	✓
PT-8	Escrito en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica y financiera para suministrar el bien que se licita. (Original).	✓	✓	✓
PT-9	Carta donde manifieste lo siguiente según el ANEXO 1: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que conoce y se apega a las bases de la invitación, señalando el número de la misma.</li> <li>• Que conoce las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado y que no se encuentra en los supuestos del artículo 20 de la misma.</li> </ul>	✓	✓	✓
PT-10	Escrito de garantía en sitio, en el cual el licitante se compromete y obliga a entregar el bien libre a bordo en el domicilio que la convocante indique (Original).	✓	✓	✓
PT-11	Bases completas firmadas por el participante en todas y cada una de sus hojas, incluyendo sus anexos, como constancia de conocimiento de las mismas.	✓	✓	✓
PT-12	Copia del acta de la Junta de Aclaraciones, firmada en original por el Representante Legal.	✓	✓	✓
PT-13	Currículum de la empresa firmado (Original).	✓	✓	✓
PT-14	FICHA TÉCNICA de los bienes con imágenes, de conformidad con lo solicitado en el numeral 1. de estas bases, así como declaratoria que de cumplirá con las Normas Aplicables conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, o a falta de estas, las Normas Internacionales.	✓	✓	✓

Posterior a ello el Presidente Ejecutivo del Comité, solicita al comité se circulen las respectivas fichas técnicas presentadas por los licitantes dentro de las propuestas técnicas, así como los sobres de las propuestas económicas presentadas para la correspondiente firma de los integrantes del citado Comité, quedando estos últimos bajo resguardo del Órgano Interno de Control.

#### VI.- CONCLUSIONES DE LA SESIÓN

**PRIMERO.-** Que a la apertura de las propuestas técnicas de los concursantes ya enunciados se realizaron en presencia del comité de adquisiciones, observando que cumplen en forma, quedando la misma para análisis cualitativo.

**SEGUNDO.-** Que este comité únicamente recibe las proposiciones técnicas de los Concursantes citados con anterioridad, únicamente con el objetivo de llevar a cabo un análisis detallado de las mismas, reservándose su derecho a pronunciar opinión alguna, emitiendo un dictamen en el acta respectiva previo al acto de apertura de proposiciones económicas, mismo que se hará de conocimiento a las partes; lo anterior en cumplimiento del numeral 33 fracción I, párrafo II y III, de la Ley de Adquisiciones.

**TERCERO.-** Que este comité recibe únicamente para resguardo las proposiciones económicas, hasta entonces no se pronuncie un dictamen acerca de las proposiciones técnicas aquí presentadas; lo anterior en cumplimiento del numeral 33 fracción I, Párrafo I de la Ley de Adquisiciones del Estado.

Concluida la apertura de las proposiciones técnicas, y con base a las fechas establecidas en los documentos legales publicados, se cita a los integrantes de este Comité de Adquisiciones para que acudan a este mismo lugar el día 21 de Diciembre de 2018 a las 13:30 horas para la elaboración del dictamen de las propuestas técnicas presentadas.

#### VII.- CIERRE DE ACTA

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se cierra la presente Acta quedando debidamente enterados de su contenido, la cual consta de 4 hojas y firmando por duplicado siendo las 13:22 horas de la fecha señalada al inicio de este documento; estando presentes todos y cada uno de los que en ella intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL  
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

JAIME MACÍAS OVIEDO  
PRESIDENTE EJECUTIVO

JOSÉ ISIDRO BARCENAS DÍAZ  
SECRETARIO EJECUTIVO

LILIANA MUÑOZ AGUIÑAGA  
VOCAL

JOSÉ SANTOS ZAPATA RODRÍGUEZ  
VOCAL

GERARDO CÉSAR ORELLANA ORTIZ  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL

“Fin del texto”